

## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO				
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Tecnologías del Medio Ambiente				
DEPARTAMENTO					
Ingeniería Química y Ambiental					
PERFIL DE LA PLAZA					
Evaluación de la Calidad Ambiental (Máster Universitario en Ingeniería Ambiental)/Remediación de Suelos (Máster					
Universitario en Ingeniería Ambiental)					
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	№ DE ORDEN DE LA PLAZA			
Resolución de 29 de enero de 2021	11/02/2021	1/17/21			

## EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

<u>CRITERIOS</u>: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 25 de febrero de 2021

Presidente/a, Vocal Secretario/a,

Fdo.: Pedro Ollero de Castro Fdo.: José Usero García

Vocal primero/a, Vocal segundo/a, Vocal tercero/a,

Fdo.: Enrique Nebot Sanz
Fdo.: Montserrat Zamorano
Toro
Fdo.: Concepción Valencia
Barragán

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	5zp2jv3LKiZk851nXFTLAQ==	Fecha	25/02/2021
Firmado Por	Montserrat Zamorano Toro		
	Enrique Nebot Sanz		
	Concepcion Valencia Barragan		
	JOSE USERO GARCIA		
	PEDRO ANTONIO OLLERO DE CASTRO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5zp2iv3LKiZk851nXFTLAO==	Página	1/2



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## **DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Historial académico 4 PUNTOS. Formación académica, formación especializada, cursos y seminarios recibidos.
   Otros méritos.
- **Historial y experiencia docente 20 PUNTOS**. Actividad docente universitaria (se valorará preferentemente la experiencia docente directamente relacionada con el perfil docente de la plaza). Dirección de proyectos fin de titulación. Dirección y participación en proyectos de innovación docentes. Comunicaciones y participación en congresos docentes. Evaluaciones positivas de la actividad docente. Premios de docencia y reconocimientos de la excelencia docente. Otros méritos.
- Historial y experiencia investigadora 25 PUNTOS. Producción científica: publicaciones indexadas con índice de impacto. Dirección de tesis doctorales. Dirección y participación en proyectos y contratos de investigación. Comunicaciones y ponencias presentadas en congresos internacionales y nacionales. Revisión de artículos científicos de revistas con índice de impacto. Participación en comités editoriales de revistas científicas con índice de impacto. Otros méritos.
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad 10 PUNTOS. Contratos de transferencia o prestación de servicios profesionales con empresas, administraciones públicas y otras instituciones. Patentes y productos con registro de la propiedad intelectual. Impartición de cursos de formación especializada en empresas e instituciones públicas. Otros méritos.
- Historial y experiencia en gestión universitaria. 10 PUNTOS. Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los estatutos de la universidad o que hayan sido asimilados. Otros cargos de gestión universitaria unipersonales. Participación en órganos colegiados universitarios. Participación como evaluador en agencias nacionales y autonómicas universitarias. Otros méritos.
- Capacidad para la exposición y el debate 10 PUNTOS. En base a la exposición y debate en la prueba del concurso.
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza 8 PUNTOS. En base a la documentación aportada.
- Adecuación de los proyectos docente e investigador 8 PUNTOS. En base a la documentación aportada.
- Otros méritos 5 PUNTOS. Cualquier otro mérito que no figure en los anteriores apartados y del que la comisión aprecie su interés.

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	5zp2jv3LKiZk851nXFTLAQ==	Fecha	25/02/2021
Firmado Por	Montserrat Zamorano Toro		
	Enrique Nebot Sanz		
	Concepcion Valencia Barragan		
	JOSE USERO GARCIA		
	PEDRO ANTONIO OLLERO DE CASTRO		
LIrl De Verificación	https://pfirma.ug.og/yorifirma/godo/Egp2iv2IVi7k951pVFTIAO	Página	2/2

